



Guayaquil, 23 de marzo de 2021.

Oficio No. PG-DIRDRA-NEAL-0614-2021-OF

Asunto: Solicitud de informe técnico

Ing. Jorge Carrillo Tutiven
Director Provincial de Estudios y Proyectos
Prefectura del Guayas
En su despacho. –

De mis consideraciones.

El 29 de enero de 2019 se firma el contrato No. O-OBR-8-2019-X-0 entre la Prefectura del Guayas y la compañía PLAMIXSA S.A para realizar el *“Enrocado para la estabilización del talud y recuperación de sección hidráulica del río Magro, cantón Daule, provincia del Guayas”*.

El 07 de febrero de 2020 se firma el acta entrega recepción provisional del contrato No. O-OBR-8-2019-X-0, la Fiscalización mediante correo electrónico el 19 de febrero de 2021 convoca a la contratista a revisar la obra previo a la recepción definitiva de la misma.

Una vez inspeccionada la obra, la Fiscalización mediante memorando N~ GP-DIRDRA-JA-008-2021 remite el informe de inspección en el cual señala como novedad que *“El enrocado presenta una falla total en una longitud de aproximadamente 15 metros, deslizándose una altura aproximada de 3 metros lo cual compromete de manera crítica la integridad de la obra y las propiedades aledañas; esto producto de la socavación que existe en una distancia total de 160 metros...”* y recomienda *“solicitar a la Contratista los planos As Built, a fin de que puedan ser revisados y que se presente una propuesta técnica para proceder con la corrección de la obra.*

Ante lo señalado por el Fiscalizador la Contratista mediante oficio S/N de fecha 17 de marzo de 2021 ha indicado *“En cuanto a su solicitud de un informe técnico con el detalle pormenorizado de los trabajos a realizar para reparar el muro, me permito manifestar que, con la finalidad de poder analizar la factibilidad de esta solicitud, es necesario que se remita el informe técnico (análisis forense de ingeniería), mediante el cual, el Fiscalizador del Contrato de muestra que la falla del muro obedece a problemas constructivos...”*

Por tal razón solicito a Ud., en su calidad de Director Provincial de Estudios y Proyectos, la factibilidad de delegar un técnico de su Dirección a fin de que se elabora un informe técnico de soporte al Ing. Jhonny Amén, Fiscalizador de la obra de referencia, que permita identificar el tipo de falla y su origen.

Esperando su pronta respuesta me suscribo

Atentamente,

Ing. Nicolás Andrade Laborde
ADMINISTRADOR CONTRATO NO. O-OBR-8-2019-X-0
PREFECTURA DEL GUAYAS

Anexo: Contrato No. O-OBR-8-2019-X-0
Información Precontractual
Oficio S/N PLAMIXSA
Fotografías

C.C: Coordinación General de Infraestructura
Ing. J. Amén Fiscalizador del contrato
Archivo

Prefectura del Guayas

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

POR: Jre.

FECHA: 24/3/2021

HORA: 10:53

ANEXOS: _____

EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA, ACEPTACION NI APROBACION DEL CONTENIDO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
RECIBIDO
Deussie Zamora
FECHA: 24/3/2021
HORA: 10:38
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA, ACEPTACION NI APROBACION DEL CONTENIDO
24/3/2021

24/03/21